



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adhesión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), con efectos de 2010, con una cuota actual de 150 euros.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written over the circular stamp of the Consejo Social.

Consejo Social

RECIBÍ



UNED
CONSEJO SOCIAL

26 ENE. 2011

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº 5746.....

UNED

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 68% para aquellos Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas cuyo montante ingresos por matrícula del CUID sea superior a 2000€ que se corresponden con la relación que se indica a continuación:

<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>
ALBACETE	58.594,89	JAÉN-ÚBEDA	17.557,73
ALMERIA	18.108,71	LA PALMA	2.494,48
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	47.467,91	LA RIOJA	7.832,46
ASTURIAS	24.770,56	LA SEU D URGELL	3.058,30
BARBASTRO	16.908,47	LES ILLES BALEARS - PALMA M.	27.252,67
BAZA	5.442,35	MADRID	454.827,04
BERGARA	17.821,44	MALAGA	60.532,68
BIZKAIA	23.109,80	MELILLA	5.324,30
BURGOS	4.777,14	MÉRIDA	16.129,90
CÁDIZ	40.223,19	MOTRIL	12.518,10
CALATAYUD	18.179,63	PAMPLONA	41.989,39
CANTABRIA	18.613,50	PLASENCIA	7.818,78
CARTAGENA	29.015,77	PONFERRADA-LA BAÑEZA	6.309,62
CASTELLÓ - VILA- REAL	6.053,63	PONTEVEDRA	51.085,75
CERVERA	9.490,62	SEGOVIA	11.711,03
CEUTA	6.607,12	TENERIFE	22.666,20
CÓRDOBA	6.653,53	TERRASSA	50.740,65
DENIA	20.542,73	TERUEL	1.860,82
ELCHE	30.712,47	TORTOSA	6.339,61
GIRONA	5.499,22	TUDELA	13.644,32
GUADALAJARA	62.204,39	ZAMORA	14.878,38

IMPORTE TOTAL: 1.308.633,30 €

<i>CENTRO DE APOYO</i>	<i>IMPORTE</i>
BRUSELAS	1.264,02

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo



[Handwritten signature]

26 ENE. 2011

Registro ENTRADA N°
Registro SALIDA N° 5745

UNED

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los siguientes Convenios en los términos que se establecen como anexo IV del Acta:

- **Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y USACD para la realización de actividades de formación continua.**
- **Convenio Específico para el año 2010-2011 del acuerdo marco general suscrito entre la Fundación Carolina y la UNED.**
- **Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Asociado de Tudela para la realización de actividades de Formación Continua.**
- **Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Agencia para el Desarrollo de las Industrias Creativas de la Región de Murcia (ADICREA) para el desarrollo de un curso sobre innovación abierta en la gestión de proyectos culturales.**
- **Addendas a los siguientes Convenios:**
 1. **Convenio entre la UNED, el Instituto de Estudios Bancarios "Guillermo Subercaseaux" y la fundación BBVA para las microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, "Diploma de Analista en Microfinanzas" fecha 17/11/201.**
 2. **Convenio entre la UNED la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación BBVA para las microfinanzas para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, "Diploma de Ejecutivo Experto en Microfinanzas" fecha 17/11/2010"**
 3. **Convenio entre la UNED la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación BBVA para las microfinanzas para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, "Diploma de Ejecutivo Experto en Microfinanzas" fecha 17/11/2010.**

4. Convenio específico entre la UNED, la Universidad del Pacífico y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, "Programa en Microfinanzas" fecha 17/11/2010"
5. Convenio específico entre la UNED, la Universidad del Pacífico y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, "Programa en Microfinanzas para Analistas fecha" 17/11/2010".

Se aprueban todos ellos según los términos recogidos como anexo IV al Acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo



UNED CONSEJO SOCIAL	
26 ENE. 2011	
Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº.....	5743.....



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las actividades de Extensión Universitaria en los términos que figuran como anexo V al Acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes subvenciones extraordinarias a Centros Asociados:

- CALATAYUD Red wifi 5.000,00 €
- MADRID Tableta digital Wacom. (Plan Piloto Matemáticas) 1.900,00 €
- DENIA Renovación de red. Cableado informático del edificio 36.389,06 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes subvenciones a Centros Asociados:

- | | |
|---|-----------------|
| • BARBASTRO Obras de adaptación de aulas | 10.000 € |
| • PALENCIA Financiación Básica | 5.000 € |
| • MÉRIDA Financiación Básica | 60.000 € |

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CONSEJO SOCIAL



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adhesión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), con efectos de 2010, con una cuota actual de 150 euros.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' at the top and 'CONSEJO SOCIAL' at the bottom. The inner ring contains the text 'SECRETARÍA'. In the center of the stamp is a signature in black ink. The signature is written over the stamp and extends to the right.



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los siguientes Convenios en los términos que se establecen como anexo IV del Acta:

- **Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y USACD para la realización de actividades de formación continua.**
- **Convenio Específico para el año 2010-2011 del acuerdo marco general suscrito entre la Fundación Carolina y la UNED.**
- **Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Asociado de Tudela para la realización de actividades de Formación Continua.**
- **Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Agencia para el Desarrollo de las Industrias Creativas de la Región de Murcia (ADICREA) para el desarrollo de un curso sobre innovación abierta en la gestión de proyectos culturales.**
- **Addendas a los siguientes Convenios:**
 1. **Convenio entre la UNED, el Instituto de Estudios Bancarios “Guillermo Subercaseaux” y la fundación BBVA para las microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, “Diploma de Analista en Microfinanzas” fecha 17/11/201.**
 2. **Convenio entre la UNED la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación BBVA para las microfinanzas para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, “Diploma de Ejecutivo Experto en Microfinanzas” fecha 17/11/2010”**
 3. **Convenio entre la UNED la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación BBVA para las microfinanzas para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, “Diploma de Ejecutivo Experto en Microfinanzas” fecha 17/11/2010.**

4. Convenio específico entre la UNED, la Universidad del Pacífico y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, "Programa en Microfinanzas" fecha 17/11/2010"
5. Convenio específico entre la UNED, la Universidad del Pacífico y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, "Programa en Microfinanzas para Analistas fecha" 17/11/2010".

Se aprueban todos ellos según los términos recogidos como anexo IV al Acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo



[Handwritten signature]

26 ENE. 2011

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº.....5746.....

UNED

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 68% para aquellos Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas cuyo montante ingresos por matrícula del CUID sea superior a 2000€ que se corresponden con la relación que se indica a continuación:

<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>
ALBACETE	58.594,89	JAÉN-ÚBEDA	17.557,73
ALMERIA	18.108,71	LA PALMA	2.494,48
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	47.467,91	LA RIOJA	7.832,46
ASTURIAS	24.770,56	LA SEU D URGELL	3.058,30
BARBASTRO	16.908,47	LES ILLES BALEARS - PALMA M.	27.252,67
BAZA	5.442,35	MADRID	454.827,04
BERGARA	17.821,44	MALAGA	60.532,68
BIZKAIA	23.109,80	MELILLA	5.324,30
BURGOS	4.777,14	MÉRIDA	16.129,90
CÁDIZ	40.223,19	MOTRIL	12.518,10
CALATAYUD	18.179,63	PAMPLONA	41.989,39
CANTABRIA	18.613,50	PLASENCIA	7.818,78
CARTAGENA	29.015,77	PONFERRADA-LA BAÑEZA	6.309,62
CASTELLÓ - VILA- REAL	6.053,63	PONTEVEDRA	51.085,75
CERVERA	9.490,62	SEGOVIA	11.711,03
CEUTA	6.607,12	TENERIFE	22.666,20
CÓRDOBA	6.653,53	TERRASSA	50.740,65
DENIA	20.542,73	TERUEL	1.860,82
ELCHE	30.712,47	TORTOSA	6.339,61
GIRONA	5.499,22	TUDELA	13.644,32
GUADALAJARA	62.204,39	ZAMORA	14.878,38

IMPORTE TOTAL: 1.308.633,30 €



<i>CENTRO DE APOYO</i>	<i>IMPORTE</i>
BRUSELAS	1.264,02

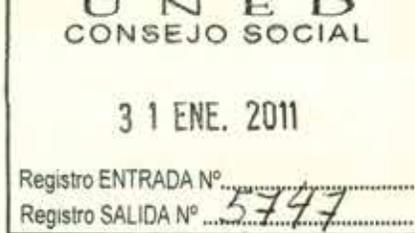
Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

El Secretario del Consejo



[Handwritten signature]



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de reforma sobre el régimen económico de los cursos de Formación Permanente siguiente: Para la convocatoria 2011-2012 se aplicarán con carácter general e indefinido, criterios de distribución iguales para todos los cursos y programas, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Becas	10%	(a)
Administración	5%	(b)
Facultades	0,85%	
Departamentos	2,70%	
Centros Asociados	0,55%	

(a) Manteniendo el mismo sistema de gestión propuesto para la convocatoria 2010-2011

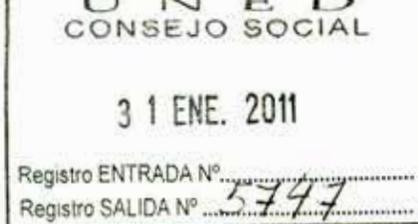
(b) Esta retención se justifica por el trabajo de la entidad gestora y se establece que dicho 5% suponga, como mínimo, 150€ por curso. En el caso de los programas modulares, dicho importe mínimo será de 50 aplicable a cada uno de los módulos que componen el programa.

El porcentaje destinado a la UNED, se fija en un 20%. Ahora bien, de manera excepcional, para la Convocatoria 2011-2012 se aplicará una retención del 23%.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de reforma sobre el régimen económico de los cursos de Formación Permanente siguiente: Para la convocatoria 2011-2012 se aplicarán con carácter general e indefinido, criterios de distribución iguales para todos los cursos y programas, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Becas	10%	(a)
Administración	5%	(b)
Facultades	0,85%	
Departamentos	2,70%	
Centros Asociados	0,55%	

(a) Manteniendo el mismo sistema de gestión propuesto para la convocatoria 2010-2011

(b) Esta retención se justifica por el trabajo de la entidad gestora y se establece que dicho 5% suponga, como mínimo, 150€ por curso. En el caso de los programas modulares, dicho importe mínimo será de 50 aplicable a cada uno de los módulos que componen el programa.

El porcentaje destinado a la UNED, se fija en un 20%. Ahora bien, de manera excepcional, para la Convocatoria 2011-2012 se aplicará una retención del 23%.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las actividades de Extensión Universitaria en los términos que figuran como anexo V al Acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written over a faint circular stamp of the university.





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes subvenciones a Centros Asociados:

- | | |
|--|----------|
| • BARBASTRO Obras de adaptación de aulas | 10.000 € |
| • PALENCIA Financiación Básica | 5.000 € |
| • MÉRIDA Financiación Básica | 60.000 € |

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 17 de enero de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes subvenciones extraordinarias a Centros Asociados:

- **CALATAYUD Red wifi** 5.000,00 €
- **MADRID Tableta digital Wacom. (Plan Piloto Matemáticas)** 1.900,00 €
- **DENIA Renovación de red. Cableado informático del edificio** 36.389,06 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

El Secretario del Consejo



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño'.

